



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)



**Esperanza Reverte Cristino, con Documento Nacional de Identidad XX.242305X, y domicilio en Madrid, en su calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS, sita en la calle de Pío Baroja nº 10, piso tercero, de Madrid, código postal 28009, en uso de las atribuciones que le confieren los vigentes Estatutos federativos,**

### CERTIFICA

Que el Presidente de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS ha acordado convocar Elecciones a la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada, para el día **02 de septiembre de 2.024**, momento a partir del cual la Junta Directiva de la FEB se disolverá, constituyéndose una Comisión Gestora que estará integrada por las siguientes personas:

#### COMPOSICIÓN COMISIÓN GESTORA

- JOSÉ LUIS DÍAZ DE ROJAS	PRESIDENTE
- ISIDRO COSTAS PIÑEIRO	POR FFAA
- P.B. J. CUESTA	POR CLUBES
- ROCÍO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ	POR DEPORTISTAS
- ESPERANZA REVERTE CRISTINO	SECRETARIA GENERAL DE LA FEB
- RAMÓN DE LORENZO DÍAZ-BORREGUERO	GERENTE DE LA FEB
- VIRGINIA ESTEBAN ALONSO	VOCAL JUNTA DIRECTIVA

*(todos ellos designados por la Comisión Delegada y por la Junta Directiva de la FEB en sus reuniones de fecha 25 de abril de 2.024)*

Que la organización, supervisión y control inmediato del proceso electoral corresponderá a la Junta Electoral, que estará integrada por las siguientes personas:

## **COMPOSICIÓN JUNTA ELECTORAL**

- M <sup>a</sup> DOLORES SAEZ DE IBARRA	TITULAR
- LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	TITULAR
- ALFONSO ARROYO PÉREZ	TITULAR
- ANA MÁRIA CÁRDENAS MEYER	SUPLENTE
- ROBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ	SUPLENTE
- MARÍA SANZ PARDO	SUPLENTE

*(todos ellos licenciados en Derecho y designados por la Comisión Delegada en su reunión de fecha 25 de abril de 2.024)*

Y para que conste donde convenga, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a trece de agosto de 2024.



*Esperanza Reverte Cristino  
Secretaria General*